



**TENERIFE
ARTES ESCÉNICAS**

+34 922 568 600
+34 922 568 602 (Fax)
info@auditoriodetenerife.com

Avda. Constitución, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.auditoriodetenerife.com

TENERIFE ARTES ESCÉNICAS CONVOCA LAS BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS, GRUPOS Y ARTISTAS DEL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA MÚSICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO 2019.

ANTECEDENTES

Tenerife Artes Escénicas es un programa del Cabildo de Tenerife, dentro de su estrategia Tenerife 2030, que a través de Auditorio de Tenerife desarrolla conjuntamente con los Ayuntamientos y salas de titularidad pública y privada de la isla, con el objetivo de desarrollar en el territorio estrategias de coordinación administrativas, económicas y técnicas que permitan ofrecer una programación artística de calidad, como mecanismo que coordina y gestiona la programación y difusión de actividades que promueven el acercamiento de la ciudadanía a la actividad escénica y musical.

PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto de las presentes bases la elaboración de un catálogo mediante la selección de obras escénicas, así como grupos y artistas musicales con el objetivo de poner al alcance de los agentes programadores del sector la herramienta necesaria para elegir y presentar sus proyectos para el 2019.

Para la selección, deberán ajustarse a los siguientes tipos de géneros y estilos:

Artes Escénicas

- Teatro
- Danza
- Circo
- Artes de calle

Música

- Jazz, Blues, Soul, Gospel, Rock.
- Lírica.
- Clásica.
- Contemporánea y nueva creación (electrónica, experimental, etc.)

Se podrán inscribir compañías, grupos y artistas **locales, nacionales e internacionales**.

SEGUNDA.- REGISTRO Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de registro e inscripción se realizará a través de la página web de Tenerife Artes Escénicas (www.tenerifeartesescenicas.com).

2.1 Para acceder al **registro usuario web** deben acceder al banner indicativo de *Tenerife Artes Escénicas* y clicar en *Artes Escénicas y Música Profesional*. Desde este enlace accederá previamente al registro como compañía/grupo/artista/distribuidor.

Para este registro se solicitará un email y una contraseña personal que elegirán las propias compañías/grupos/artistas/distribuidores.

2.2.1 Aportación de documentación relativa a la administración de las compañías/grupos/artistas/distribuidor.

Para este punto, será necesario que cuente con los documentos actualizados, solicitados en las administraciones correspondientes con anterioridad, puesto que el sistema no admitirá seguir con el proceso, si no están todos en su conjunto. Será preciso que se adjunten en formato PDF:

- Copia N.I.F. del representante de la compañía, grupo, artista o distribuidor.
- Copia C.I.F. de la compañía, grupo, artista o distribuidor.
- Copia Escritura de Constitución de la compañía, grupo o distribuidor, en caso de que proceda.
- Documento acreditativo del representante de la entidad.
- Copia del alta IAE.
- Certificado de estar al corriente de los pagos con:
 - Hacienda Estatal
 - Hacienda de la CCAA Canaria (objeto de la contratación con las administraciones públicas).
 - Seguridad Social
- Certificado de excepción de impuestos, si lo hubiera.

2.2.2 En el caso de los distribuidores, deben tener documentación autorizada de sus representados que deberán subir en el apartado correspondiente.

2.3 Una vez realizado el correspondiente registro en la web, se procederá a la inscripción de las compañías/grupos/artistas/distribuidores y espectáculos en la propia plataforma.

1. Identidad de la compañía, grupo, artista o distribuidor solicitante

- Denominación legal
- Nombre y apellidos del representante
- CIF/NIF
- Domicilio postal. Localidad / C.P.
- Teléfono de contacto. Dirección de correo electrónico y web
- Tipo de compañía
- Logo

2. Datos artísticos

- Título del espectáculo
- Tipo de espectáculo y subcategoría
- Formato
- Tipo de público al que se dirige
- Idioma
- Datos de estreno
- Duración
- Datos de autoría
- Datos de la dirección artística y elenco
- Sinopsis
- Caché (IGIC incluido)
- Cartel
- Video

- Foto
- Dossier

3. Datos generales del espectáculo

- Teatro/auditorio
- Espacio polivalente
- Calle y espacios no convencionales

4. Datos técnicos

- Personal técnico propio
- Características generales del montaje (tiempos de montaje y desmontaje)
- Rider
- Iluminación
- Sonido
- Proyector
- Personal de carga y descarga (electricistas, maquinistas)
- Condiciones especiales
- Otros

5. Observaciones

Para las compañías inscritas en la edición 2018, deberán reconfirmar en todos los casos los espectáculos inscritos y su contenido, actualizando aquellos ítems que así lo requieran.

El plazo de registro e inscripción se abrirá desde el 3 de agosto para las compañías, grupos o artistas y el 14 de agosto para los distribuidores, y se cerrará en ambos casos el 28 de septiembre de 2018.

TERCERA.- COMITÉ DE VALORACIÓN

Una vez recibidas las inscripciones, comenzará el periodo de selección de los proyectos presentados, que se realizará por la Comisión de Valoración nombrada al efecto y que estará integrada por representantes del Cabildo Insular de Tenerife, Auditorio de Tenerife S.A.U., los Ayuntamientos de la isla, las Salas Públicas y, todas ellas relacionadas con el sector de las artes escénicas y la música.

La valoración, llevada a cabo por el Comité se realizará teniendo en cuenta los criterios que se expresan a continuación. Se asignarán un máximo de 100 puntos repartidos entre las siguientes dimensiones:

- **Dimensión artística** (diversidad de formatos, géneros, coherencia artística de la propuesta, singularidad, producciones locales, compañías de danza, coreografías canarias, nuevos valores musicales, etc.)
- **Dimensión social y educativa** (interrelación con otros municipios, introducción de nuevos sectores como el escolar a los proyectos, etc.)
- **Dimensión de comunicación y desarrollo de audiencias** (interacción con el público, mecanismos de comunicación, diversidad de públicos, etc.)



**TENERIFE
ARTES ESCÉNICAS**

+34 922 568 600
+34 922 568 602 (Fax)
info@auditoriodetenerife.com

Avda. Constitución, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.auditoriodetenerife.com

La fase de puntuación se llevará a cabo entre el 1 al 9 de octubre de 2018, seleccionando aquellas propuestas que se ajusten a las bases. El 16 de octubre se presentará y difundirá el catálogo.

CUARTA.- NORMAS GENERALES

Las compañías de artes escénicas, grupos musicales y artistas que concurren a esta convocatoria lo hacen bajo el compromiso de aceptación íntegra tanto de las presentes bases como de las decisiones del Comité de Valoración.

Todos los datos personales que las partes suministren en este proceso tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros ni utilizados para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones completadas en la legislación vigente.

QUINTA.- PUBLICACIÓN

Estas Bases se publicarán en la página web y en las RRSS de:

Tenerife Artes Escénicas: www.tenerifearteescénicas.com

Auditorio de Tenerife: www.auditoriodetenerife.com

Los datos de contacto son los siguientes:

Email: info@tenerifearteescénicas.com

Teléfono: 922 56 86 00 extensiones 159 y 197